

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00133884- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Adriana Barrionuevo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Reglamentación de Concurso de Profesores Auxiliares, Ordenanza del H. Consejo Directivo Nº 01/09, en el Art. 37º dispone "Las designaciones de los profesores auxiliares resultantes de los concursos, serán realizados por el Consejo Directivo. La designación en el cargo concursado no implica la imposibilidad de que en caso necesario por eventuales modificaciones de planes de estudio o de reorganización académica de la Facultad, pudieran ser afectados a materias nuevas o áreas afines.";

Que lo solicitado cuenta con el aval de la Dirección y Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación:

Que en sesión de fecha 21 de febrero de 2022, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> DESAFECTAR, a la Doctora Adriana Marcela BARRIONUEVO, legajo 35184, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Didáctica Especial-Área Filosofía, de la Escuela de Ciencias de la Educación, de cumplir funciones en la citada cátedra, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente.

ARTÍCULO 2º.- ASIGNAR funciones, a la Doctora Adriana Marcela BARRIONUEVO, legajo 35184, en el Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares, de la Escuela de Ciencias de la Educación, en su condición de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente, todo ello conforme lo dispuesto en el art. 37º de la Ordenanza H. Consejo Directivo Nº 01/2009.

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RS